

Panamá, 6 de octubre de 2020.

Señores  
 Tenedores Registrados  
 Emisión Pública de Bonos Corporativos  
**Compañía Azucarera La Estrella, S.A.**  
 Ciudad.-

Estimados señores:

Hacemos referencia a la emisión de bonos corporativos emitidos por Compañía Azucarera La Estrella, S.A. (en lo sucesivo el "Emisor") por un monto de hasta Sesenta Millones de Dólares (US\$60,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, registrada por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá ("SMV") mediante Resolución SMV 126-16 de 9 de marzo del 2016, según la misma fue enmendada mediante Resolución No. SMV 148-20 de 14 de abril de 2020 (en lo sucesivo la "Emisión").

En calidad de Agente de Pago, Registro y Transferencia de la emisión, hemos recibido solicitud del Emisor, en la cual nos solicitan que los Tenedores Registrados requeridos de la Emisión, le autoricen realizar ciertas modificaciones a los Términos y Condiciones de la Emisión detallados, a continuación, lo que conllevaría modificaciones en los bonos corporativos, y a los demás documentos de la Emisión, según corresponda:

**CUADRO COMPARATIVO CON RESUMEN DE LOS PRINCIPALES TÉRMINOS Y CONDICIONES ACTUALES DE LA EMISIÓN CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES A MODIFICARSE**

Término y Condición	Términos y Condiciones Originales	Términos y Condiciones a Modificar
Pago de Capital	<p>Conforme la Resolución No.SMV-148-20 de 14 de abril de 2020, se resolvió entre otras cosas modificar el pago a capital correspondiente al mes de abril 2020 y la cantidad de abonos trimestrales, resultando de la siguiente manera:</p> <p>El pago a capital correspondiente al 12 de abril de 2020, será diferido al 12 de enero de 2021. El pago a capital programado para el 12 de julio de 2020, será diferido al 12 de abril de 2021.</p> <p>En atención a lo anterior la cantidad de abonos a capital, serán modificados a veintiséis (26).</p> <p>Con respecto a los pagos de capital correspondientes a los meses de octubre 2020 y enero 2021, el término y condición original que consta en Bono enmendado luego de la resolución que registró la modificación de términos y condiciones anteriormente citada, se lee de la siguiente manera:</p> <p><u>Serie A:</u> El pago de capital de los Bonos Serie A se efectuará mediante 26 abonos trimestrales cuyos montos son establecidos de acuerdo a los porcentajes indicados en la Tabla de Amortización que se describe a continuación y un último pago de capital que se realizará en la Fecha de Vencimiento por el monto requerido para cancelar el saldo insoluto a capital de la Serie A. Los abonos a capital se realizarán en cada Fecha de Pago, y el monto a abonar es calculado al multiplicar el porcentaje correspondiente según la Tabla de Amortización por el monto total de los Bonos Serie A. Específicamente, (i) el pago de capital del 12 de abril del 2020 de US\$1,250,000 se difiere hasta el 12 de enero del 2021, y (ii) el pago de capital del 12 de julio de US\$1,250,000 se difiere hasta el 12</p>	<p><u>Serie A:</u> El pago de capital de los Bonos Serie A se efectuará mediante <b>24</b> abonos trimestrales cuyos montos son establecidos de acuerdo a los porcentajes indicados en la Tabla de Amortización que se describe a continuación y un último pago de capital que se realizará en la Fecha de Vencimiento por el monto requerido para cancelar el saldo insoluto a capital de la Serie A. Los abonos a capital se realizarán en cada Fecha de Pago, y el monto a abonar es calculado al multiplicar el porcentaje correspondiente según la Tabla de Amortización por el monto total de los Bonos Serie A. Específicamente, (i) el pago de capital del 12 de julio del 2020 de US\$1,250,000 se difiere hasta el 12 abril del 2021, (ii) <b>el pago de capital correspondiente al 12 de octubre del 2020 de US\$1,250,000</b></p>

abril del 2021.				se difiere a la Fecha de Vencimiento de los Bonos Serie A, y (iii) el pago de capital correspondiente al 12 de enero del 2021 de US\$2,500,000, que incluye la letra diferida de US\$1,250,000 del 12 de abril de 2020, se difiere a la Fecha de Vencimiento de los Bonos Serie A.			
Año	% a Pagar Trimestralmente	% a Pagar Anualmente	Monto a Pagar Anualmente	Año	% a Pagar Trimestralmente	% a Pagar Anualmente	Monto a Pagar Anualmente
1	2.50%	10.00%	US\$5,000,000	1	2.50%	10.00%	US\$5,000,000
2	2.50%	10.00%	US\$5,000,000	2	2.50%	10.00%	US\$5,000,000
3	2.50%	10.00%	US\$5,000,000	3	2.50%	10.00%	US\$5,000,000
4	2.50%*	7.50%*	US\$3,750,000	4	2.50%*	7.50%*	US\$3,750,000
5	2.50%*	12.50%*	US\$6,250,000	5	5.00%**	5.00%**	US\$2,500,000
6	3.125%	12.50%	US\$6,250,000	6	3.125%	12.50%	US\$6,250,000
7	3.125%	12.50%	US\$6,250,000	7	3.125%	12.50%	US\$6,250,000
Al vencimiento		25.00%	US\$12,500,000	Al vencimiento		32.50%	US\$16,250,000
*Pagos de capital del 12 de abril del 2020 se difiere al 12 de enero del 2021, mientras que el pago de capital del 12 de julio se difiere al 12 de abril del 2021				* Pago de capital del 12 de julio de 2020, se difiere al 12 de abril de 2021.			
				**Pagos de capital del 12 de octubre del 2020 y del 12 de enero del 2021 (que incluye la letra del 12 de abril del 2020), se diferencian a la Fecha de Vencimiento de los Bonos Serie A.			

Los demás términos y condiciones establecidos a la fecha permanecen sin cambio alguno.

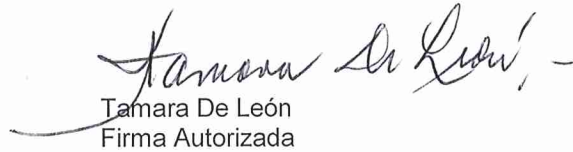
Agradecemos enviar esta carta firmada a más tardar el día 8 de octubre de 2020, a través de su Puesto de Bolsa.

\*Nota: En el evento que el Tenedor Registrado sea una persona jurídica, la presente solicitud deberá estar firmada por la persona autorizada para gestiones de esta índole (Vg. Apoderado, Representante Legal) debidamente acompañado por instrumento legal que lo faculte a tal gestión y copia de cédula o pasaporte.

Sin otro particular por el momento, nos despedimos.

Atentamente,

  
Michelle Núñez  
Firma Autorizada

  
Tamara De León  
Firma Autorizada

Tenedor Registrado: \_\_\_\_\_

Firma Autorizada: \_\_\_\_\_

Nombre legible: \_\_\_\_\_

Nominal: \_\_\_\_\_

Puesto de Bolsa: \_\_\_\_\_

Sí, estoy de acuerdo con la presente solicitud de modificación de términos y condiciones de la Emisión y por este medio otorgo mi consentimiento a las modificaciones propuestas.

No estoy de acuerdo con la presente solicitud de modificación de términos y condiciones de la Emisión y por este medio niego mi consentimiento a las modificaciones propuestas.